

SUPLEMENTO DE MAYO DE 1949

DOCUMENTO S/1316

Carta de fecha 4 de mayo de 1949 dirigida al Secretario General por los representantes de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América

[*Texto original en inglés*]
4 de mayo de 1949

Como representantes de Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad, tenemos el honor de rogarle se sirva poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad que nuestros Gobiernos han concertado con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas un acuerdo para suprimir las restricciones impuestas sobre las comunicaciones, los transportes y el comercio con Berlín. Sírvase encontrar adjunta una copia del comunicado que anuncia el acuerdo concertado entre nosotros.

(*Firmado*) Jean CHAUVEL
Representante de Francia

Alexander CADOGAN
Representante del Reino Unido

Warren AUSTIN
Representante de los Estados Unidos de América

COMUNICADO

4 de mayo de 1949

Los Gobiernos de Francia, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido y de los Estados Unidos de América han concertado el acuerdo siguiente :

1. Todas las restricciones impuestas desde el 1º de marzo de 1948 por el Gobierno de la URSS sobre las comunicaciones, los transportes y el comercio entre Berlín y las zonas occidentales de Alemania, así como entre la zona oriental y las zonas occidentales, serán suprimidas a partir del 12 de mayo de 1949.

2. Todas las restricciones impuestas desde el 1º de marzo de 1948 por los Gobiernos de Francia, del Reino Unido y de los Estados Unidos de América, o por cualquiera de ellos, sobre las comunicaciones, los transportes y el comercio entre Berlín y la zona oriental, así como entre las zonas occidentales y la zona oriental de Alemania, serán igualmente suprimidas a partir del 12 de mayo de 1949.

3. Once días después de la supresión de las restricciones a que se refieren los párrafos 1 y 2, o sea el 23 de mayo de 1949, se abrirá en París una reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a fin de examinar las cuestiones relativas a Alemania y los problemas planteados por la situación en Berlín, con inclusión del problema de la moneda en Berlín.

DOCUMENTO S/1317

Carta de fecha 4 de mayo de 1949 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Relaciones con el Commonwealth del Gobierno del Pakistán, y relativa a la cuestión de Haiderabad

[*Texto original en inglés*]
4 de mayo de 1949

Tengo el honor de señalar a su atención el contenido de mis cartas de fecha de 6 octubre de 1948 y 21 de noviembre de 1948 (reproducidas como documentos del Consejo de Seguridad bajo las signaturas S/1027 y S/1089, respectivamente), en las que solicitaba autorización para participar en los debates relativos a la cuestión Haiderabad-India. El 15 de diciembre de 1948, en su 384a. sesión, el Consejo de Seguridad decidió oír al Pakistán sobre esta cuestión, pero debido al recargado programa de trabajo que tenía en París, el Consejo de Seguridad se vió precisado a aplazar el examen de este tema hasta su regreso a Lake Success.

La situación en Haiderabad ha venido empeorando sin cesar para la población musulmana y constituye una grave amenaza para el mantenimiento de la paz. Me permito solicitar que el Consejo de Seguridad se reúna lo antes posible para oír al representante del Pakistán sobre este particular y continuar el examen de la cuestión a fin de acordar los medios necesarios para resolverla.

(*Firmado*) Mohammed ZAFRULLAH KHAN
Ministro de Asuntos Exteriores y de Relaciones con el Commonwealth del Gobierno del Pakistán

DOCUMENTO S/1324

Carta de fecha 18 de mayo de 1949 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, y relativa a la cuestión de Haiderabad

[*Texto original en inglés*]
18 de mayo de 1949

Tengo el honor de referirme al documento S/Agenda 425 por el que consta que el Consejo de Seguridad ha sido llamado a sesión el 19 de mayo de 1949 para examinar la cuestión de Haiderabad. Debo señalar a su atención las cartas anteriormente enviadas respecto a esta cuestión :

1. Carta de fecha 24 de noviembre de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Jefe de la delegación de la India (documento distribuido bajo la signatura S/1089).

2. Carta de fecha 10 de diciembre de 1948 dirigida al Secretario General Adjunto encargado